

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 08 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 080-12-2014**

Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos del lunes ocho de diciembre del dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 080-12-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum: **ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente. MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora. Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora. Licda. Mayra González León, Directora. Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director. **AUSENTES CON JUSTIFICACION:** Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora. **INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:** MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Gestión de Recursos, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, Msc. Alvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo. **ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura del orden, con las siguientes observaciones, trasladar el punto 7- ASUNTOS GERENCIA GENERAL. 7.1. Análisis de la Propuesta de Reglamento sobre el Ejercicio de Modalidades de Servicios no remunerados en el IMAS, según oficio GG.2377-12-2014, para ver la próxima sesión. Posteriormente somete a votación dicho orden del día. Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo. **ARTICULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 077-11-2014.** El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 077-10-2014. ACUERDO 606-12-2014: POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Acta N° 077-11-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014. Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Mayra González León, Licda. Georgina Hidalgo Rojas y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, aprueban el acta anterior. **ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SOPORTE ADMINISTRATIVO: ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL NO. 07-2014, SEGÚN OFICIO GG.2385-12-2014.** El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Alexander Porras, Coordinador de Presupuesto. Las señoras y señores Directores manifiestan su anuencia. El Lic. Daniel A. Morales señala que los ajustes que se pretende realizar al Presupuesto por Programas del período 2014, mediante la presente Modificación General N° 07-2014, ascienden a la suma de ¢831,079.18 miles (Ochocientos treinta y un millones setenta y nueve mil ciento ochenta colones con 00/100). El objetivo es reorientar recursos entre las diferentes Subpartidas Presupuestarias del Gasto Administrativo/Operativo, para reforzar los recursos de Inversión Social en el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 08 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 080-12-2014**

Programa Bienestar y Promoción Familiar. Ingres a la sala de sesiones el señor Alexander Porras. El señor Alexander Porras inicia la presentación con filminas, que forman parte integral del acta. Añade que Mediante oficio **SGSA-1283-12-2014**, el Licenciado Daniel Morales Guzmán Subgerente de Soporte Administrativo, instruye al Área de Administración Financiera, para que proceda a redistribuir los recursos presupuestarios disponibles en algunas Subpartidas del Gasto Administrativo/Operativo; mismos que serán destinados a reforzar los recursos de Inversión Social, y mediante oficio **SGDS-1686-12-2014**, la Doctora Maria Leiton Barquero Subgerenta de Desarrollo Social, remite al Área de Administración Financiera la distribución de los recursos que se destinarán a la Inversión Social y el Criterio Técnico elaborado por el Área de Planificación Institucional. El Lic. Daniel Morales explica que todas las partidas de Gasto Operativo, que se determinó, no se van a utilizar, se trasladan a Bienestar Familiar, para otorgar beneficios a las familias. La Licda. Mayra González pregunta si las ayudas a esas familias se encuentran en lista de espera o se van a ampliar dichas ayudas, es importante conocer en qué forma se van a utilizar esos recursos. La Dra. María Leitón responde que las Áreas Regionales le han venido solicitando más recursos para atender listas de espera, o a aquellas personas que al principio de año recibieron ayudas, pero ahora no porque los recursos no alcanzaban, la idea es completar estas ayudas. La Licda. Georgina Hidalgo pregunta qué abarca el programa de Bienestar Familiar, cuánto es el monto destinado y cómo van a ser los rubros para las Gerencias Regionales. La Dra. María Leitón responde que es diverso para atención de necesidades básicas y emergencias, el monto depende de la situación de la familia, pero generalmente son cincuenta mil colones. La Licda. María Eugenia Badilla le parece importante que se haga un reacomodo en el presupuesto, no se trata de que sobran recursos, sino que son ahorros para cubrir necesidades básicas de las personas que están en el contexto de pobreza extrema y pobreza, pero existen algunos en lista de espera, porque se les suspendió la ayuda por falta de dinero en una Gerencia Regional, por lo que pregunta sí se les puede dar la ayuda con carácter retroactivo. La Dra. María Leitón responde que no es retroactivo, se le da la ayuda a partir del mes que lo pide, el monto es dependiendo de la necesidad de la familia. El señor Presidente Ejecutivo señala que mediante una resolución se comprometen recursos durante el año, en el caso de Bienestar Familiar, se hacen resoluciones temporales dependiendo de los recursos con que cuenta la Gerencia Regional, se estudia a partir de las metas y las asignaciones presupuestarias, pero estas familias se encuentran en lista de espera, por atenciones especiales, cuando hay disponibilidad de recursos, la prioridad es ejecutar en la parte de Bienestar Familiar, este programa tiene que ver con seguridad alimentaria, jóvenes que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 08 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 080-12-2014**

salen del PANI, Manos a la Obra, personas con Discapacidad. También de este presupuesto se va a destinar parte al Fideicomiso y los compromisos en los expedientes y archivo. La Licda. María Eugenia Badilla considera que el presupuesto se encuentra bien documentado por parte de las distintas instancias encargadas. El Lic. Daniel Guzman hace un reconocimiento a la Licda. Luz Marina Campos y a Alexander Porras, por su gran trabajo y compromiso. El señor Presidente Ejecutivo solicita al MSc. Álvaro Rojas, proceda con la lectura del proyecto de acuerdo. Seguidamente el MSc. Álvaro Rojas procede con la lectura del acuerdo. **ACUERDO 607-12-2014: CONSIDERANDO:** 1- Qué mediante oficio **SGSA-1283-12-2014**, el Subgerente de Soporte Administrativo, Licenciado Daniel Morales Guzman, instruye para que se realicen las disminuciones en el Gasto Administrativo Operativo, para reforzar los recursos destinados a la Inversión Social del Programa Bienestar y Promoción Familiar. 2- Qué mediante oficios **SGDS-1686-12-2014** y **ABF-452-12-2014**, remitidos por la Subgerencia de Desarrollo Social y por el Área de Bienestar Familiar, se indica de qué forma se deben distribuir los recursos destinados a Inversión social, con el propósito de atender necesidades propias del Programa. Según el siguiente detalle:

CLASIFICACION	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
	RECURSOS PROPIOS
Otros servicios de gestión y apoyo	180.838,156
Fondos en fideicomiso para gasto corriente	250.241,03
Otras transferencias a personas	400.000,00
Bienestar familiar	400.000,0
TOTAL	831.079,18

3-Qué mediante oficio **A.A.F-131-12-2014**, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez, Jefa del Área Administración Financiera y el Licenciado Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el documento denominado **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2014”** por un monto de **¢831,079.18 miles (Ochocientos treinta y un millones setenta y nueve mil ciento ochenta colones con 00/100)**. 4- Qué mediante oficio **GG-2385-12-2014**, el Licenciado Daniel Morales Guzmán, en su calidad de Gerente General a.i., manifiesta que dicho documento, cumple con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización, lo traslada a las (os) señoras (es) Directoras(es) del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación. **POR**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 08 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 080-12-2014**

TANTO, Se acuerda. Aprobar la **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N°07-2014”** por un monto de **¢831,079.18 miles (Ochocientos treinta y un millones setenta y nueve mil ciento ochenta colones con 00/100)**. El señor Presidente Ejecutivo, solicita se consigne en el acuerdo la distribución de los recursos. El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. Se retira de la sala de sesiones el Lic. Alexander Porras. **ARTICULO QUINTO: SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL: ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE MORA DE SAN JOSÉ, PARA EL PROYECTO DOTACIÓN DE CAPITAL SEMILLA, SEGÚN OFICIO SGDS-1692-12-2014.** El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras y señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones la Msc. Gabriela Prado, Coordinadora de Desarrollo Socio Productivo y Comunal. Las señoras y señores Directores manifiestan su anuencia. Ingres a la sala de sesiones la MSc. Gabriela Prado. La MSc. Gabriela Prado inicia su presentación con filminas que forman parte integral del acta, entre los puntos a considerar están: **1- ANTECEDENTES:** El Centro Agrícola Cantonal de Mora se creó por medio de la Ley 7932 que declaró de interés público la constitución, existencia y funcionamiento de los Centros Agrícolas para el desarrollo del sector agropecuario agroforestal del Cantón. Ha logrado un proceso de desarrollo mediante la gestión de diversos recursos propios y estatales que han consolidado la organización, con una estructura administrativa y operativa que ha logrado brindar servicios a los productores en función de sus necesidades. **2- ALIANZAS ESTRATÉGICAS: MAG** capacitación en producción e innovación cítrica y asesoría técnica en fincas, **CNP** comercialización-- Feria de la Naranja, **INA** capacitación en microempresa, manipulación de alimentos, tecnologías aplicadas en producción cítrica, **SENASA** (Servicio Nacional de Sanidad Animal) en buenas prácticas de manejo de ganado, **ICAFE** en el manejo de plantaciones de café, **El IMAS brindó un aporte de ¢50.000.000** para finalizar el edificio, acabado de aulas y obras exteriores. **3- FONDO LOCAL DE SOLIDARIDAD:** Capacitación INA tecnológica para la diversificación de la producción y su sostenibilidad, experiencia en adopción de tecnologías productivas y procesos agroindustriales. Diversificación de los Sistemas de Producción de Cítricos en Asocio con el Cultivo de Plátano, mediante la Dotación de Capital Semilla, para mejorar la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 08 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 080-12-2014**

Competitividad y Sostenibilidad de la Citricultura en el Cantón de Mora. El proyecto consiste en la dotación de recursos por un periodo de 5 años, al Centro Agrícola Cantonal de Mora, que va a administrar este fondo mediante créditos a los pequeños agricultores en condición de pobreza y pobreza extrema para el mejoramiento de las plantaciones, compra de insumos, equipo. **4- OBJETIVO:** El objetivo del Proyecto es el fortalecimiento de los sistemas de producción primaria cítrica, mediante el establecimiento y renovación de plantaciones, que garanticen la competitividad socio-económica y ambiental de los productores, Compra de material genético adecuado---renovar, ampliar y dar sostenibilidad (Compra ASOPROAAA y CAC Acosta). **5- BENEFICIARIOS Y SUS CONDICIONES SOCIALES:** El grupo meta a atender como beneficiarios directos son 100 de los afiliados que tienen siembra de cítricos posterior a la calificación. **6- ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL:** El Proyecto Ubicado en Barrio Jaris, Distrito de Tabarcia, Cantón de Mora, posee un índice de Desarrollo Social (IDS) según MIDEPLAN 2013, del 56.7% , ocupando la posición 280 y considerado en el grupo de los distritos de Menor Desarrollo Relativo y en un NIVEL BAJO. **7- APORTE DEL IMAS:** El aporte del IMAS es de ¢ 75.000.000.00, los cuales serán invertidos en el desarrollo del proyecto de diversificación de sistemas de producción de cítricos y de plantación de plátano, mediante la dotación de capital semilla. El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Prado, que amplíe cómo funciona la experiencia de los fondos solidarios. La Licda. Gabriela Prado responde que los fondos a pesar de ser recurso institucional se maneja de manera diferente, e incluso las personas cuidan más esos recursos que son los que son donados, porque saben que lo tienen que devolver, pagar intereses, por ello tienden a ser más ordenados en su utilización. Esto ha tenido dos ventajas, por un lado puede ser complementario con una idea productiva, pero en la segunda etapa que es de sostenibilidad los fondos locales juegan un papel muy importante, por otra lado da una gran vitalidad a las organizaciones. Añade que el 90% de los fondos tienen un nivel bajo de morosidad, esto se debe al fortalecimiento de la organización que hace una gestión transparente en la mayoría de los casos, haciendo uso más adecuado de los recursos, también existe un acompañamiento técnico más cercano, y de alguna manera obliga a la organización a ser parte. Considera que algo importante es facilitar a estas organizaciones insumos para que puedan revisar por el sistema, cuáles personas tienen ficha, para agilizar los trámites. El señor Presidente Ejecutivo pregunta qué pasa con la organización al cabo de los cinco años. La Licda. Gabriela Prado responde que una parte de la ganancia sirve para los gastos administrativos, pero el fondo en un periodo determinado debe ser devuelto a la institución, es donde se hace la evaluación, en este caso la organización pide una prórroga, porque tienen un remanente que no

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 08 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 080-12-2014**

han logrado colocar, o que lo han colocado y le quieren dar vuelta, según entiende existe una recomendación para que esos fondos no se devuelvan. El Lic. Berny Vargas, señala que después de que se han girado los recursos y ejecutado, se realiza un informe el cual debe indicar la eficiencia de la aplicación de los recursos y se puede aplicar un criterio que la misma Contraloría General de la República, emitió en relación con los fondos que se giran a sujetos privados, al formar parte del patrimonio de estos, podría realizarse un addendum al convenio, donde no se pida el reintegro de los recursos después del plazo, sino que se donen, lo demás es proceso de seguimiento de impacto a las familias que vayan obteniendo los créditos. El señor Presidente Ejecutivo considera que esto es una buena opción para ayudar a los Centros Educativos. El Lic. Enrique Sanchez, pregunta si el IMAS tiene alguna injerencia, a quién se le aprueban estos créditos, o existe en el convenio un requisito de la condición de pobreza y pobreza extrema. La Licda. Gabriela Prado señala que al ser fondos IMAS, debe calificar en pobreza y pobreza extrema, al ser un crédito que se abrió para que también se incluyan a los que aparecen en grupos 3 y 4, siempre bajo la línea de pobreza, pero con la directriz se tendría que ver si los fondos entran con alguna regulación más drástica. Dentro del convenio se estable que ellos deben crear un reglamento para el crédito y el IMAS juega un papel preponderante en esa elaboración, una de las clausulas indica que no se pueden dar créditos si no cuenta con la ficha de información al día y que califique dentro de los parámetros IMAS, esto garantiza que sea población institucional. La Licda. María Eugenia Badilla considera un proyecto importante tener a disposición un capital social de las personas que tienen que pagar, pero no son morosos, ya que si trabajan con un banco, hasta llegan a perder los terrenos. Con respecto a los cercos antes era tener un pedazo de tierra, pero con eso no pueden comer, ya que lo tienen que poner a producir. En este proyecto existe coordinación interinstitucional, no solo las personas producen, a parte se está generando con estos proyectos empleo, por lo que la palabra de fondo de solidaridad está bien enfocada, en ese tipo de actividades, lo mismo que la palabra de capital semilla, donde se ve la importancia que tiene para estas personas, que se les ayude, porque no pueden llegar al banco, lo primero, tendrían que hipotecar el terreno y con esto no pueden buscar insumos. Piensa que es uno de los proyectos que en el que se ve un verdadero encadenamiento en estos casos. La Licda. Gabriela Prado señala que cuando se otorgan estos beneficios se deja mucha responsabilidad en la organización, pensando en una estrategia, las organizaciones experimentan cambios significativos, no tienen experiencia ni especialidad en el manejo de un crédito y requieren un acompañamiento más cercano de las Aéreas Regionales en el seguimiento, es un proceso en el que se tiene que aprender a administrar para fortalecer la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 08 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 080-12-2014**

producción agrícola. El Lic. Berny Vargas señala que el IMAS se incorporó a la modalidad, no es que la creó, cuando se piensa en crédito se enfoca en la garantía, pero en este caso no hay garantías, la organización tiene un comité que otorga el crédito, el cual se basa en las referencias personales, no hace falta hipotecar, es más serio, esto es más efectivo. La Licda. Georgina Hidalgo, es importante el acompañamiento de las Áreas Regionales, esto es una tarea de la institución, para tener un seguimiento. El Lic. Daniel Guzmán señala que según su experiencia en la auditoría, en alguna oportunidad le correspondió auditar un fondo local de solidaridad, en ese caso la garantía la otorgaban otros asociados, es otro tipo de compromiso, pero que también estas personas de la zona rural tienen palabra, el compromiso que tiene cada uno con algo que va a beneficiar a todos es muy importante. El señor Presidente Ejecutivo considera importante se explique la producción de plátano. La Licda. Gabriela Prado explica que en el título se expresa la tendencia agro forestal, no es un solo un cultivo, sino varios, porque las propiedades de otros cultivos, favorecen el crecimiento en mejores condiciones del producto, y en este caso la producción de plátano favorece dicho crecimiento. La Licda. Badilla Rojas señala que en el considerando 4 del proyecto de acuerdo está bien enfocada toda la parte social, que es importante en ese tipo de proyectos. El señor Presidente Ejecutivo solicita al MSc. Alvaro Rojas, proceda con la lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas da lectura del proyecto de acuerdo. **ACUERDO 608-12-2014: CONSIDERANDO: PRIMERO:** Qué el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-1350-11-2014 del 28 de noviembre del 2014, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Centro Agrícola Cantonal de Mora de San José, para la ejecución del Proyecto de Dotación de Capital Semilla, denominado “Diversificación de los Sistemas de Producción de Cítricos en Asocio con el Cultivo de Plátano, mediante la Dotación de Capital Semilla, para Mejorar la Competitividad y Sostenibilidad de la Citricultura en el Cantón de Mora”; el cual cuenta con su constancia de Legalidad N°113-2014-CL del 28 de noviembre 2014, manifestando a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido. **SEGUNDO:** Qué mediante oficio DSPC-1179-12-2014 de fecha 04 de diciembre del 2014, suscrito por la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Coordinadora de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Dotación de Capital Semilla, denominado “Diversificación de los Sistemas de Producción de Cítricos en Asocio con el Cultivo de Plátano, mediante la Dotación de Capital Semilla, para Mejorar la Competitividad y Sostenibilidad de la Citricultura en el Cantón de Mora”. **TERCERO:** Qué mediante oficio SGDS-1692-

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 08 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 080-12-2014**

12-2014 del 04 de diciembre del 2014, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Centro Agrícola Cantonal de Mora de San José, para la ejecución del Proyecto Dotación de Capital Semilla, denominado “Diversificación de los Sistemas de Producción de Cítricos en Asocio con el Cultivo de Plátano, mediante la Dotación de Capital Semilla, para Mejorar la Competitividad y Sostenibilidad de la Citricultura en el Cantón de Mora”. **CUARTO:** Qué el objeto del Proyecto es dotar de Capital Semilla al Centro Agrícola Cantonal de Mora (CAC), facilitándoles a los productores y productoras de insumos a los sistemas de producción de cítricos, con la finalidad de mejorar sus condiciones y aumentar la rentabilidad, mediante un incremento de los rendimientos, calidad y oferta de un producto que garantice la sostenibilidad de la actividad; asimismo fortalecer el sistema de administración y gestión de recursos económicos del CAC, con el fin de garantizar la sostenibilidad del Capital Semilla. Además, se busca desarrollar un plan de capacitación en el cultivo de cítricos, para garantizar el uso adecuado de los recursos aplicados en los sistemas de producción, así como también, fortalecer los canales de comercialización de cítricos, con una buena oferta competitiva en el mercado. Dicho Proyecto se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo de la Citricultura, que propone fomentar la expansión del cultivo de cítricos, en zonas como la Región Central Sur, que cuenta con condiciones agroclimáticas y una cultura propicia para promover el cultivo y aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado. En la actualidad, los sistemas de producción de cítricos de los pequeños y medianos productores del Cantón de Mora, se caracterizan por la presencia de una serie de problemas en los componentes de: pre-producción, producción, procesamiento, comercialización, en la provisión de bienes y servicios, que limitan su capacidad para su consolidación. La problemática del cultivo de cítricos, se manifiesta en las limitadas posibilidades de renovar las plantaciones de naranja, con un material genético adecuado (certificado), y las posibilidades de adoptar tecnologías para aumentar los rendimientos, que oscilan entre 5 y 12 toneladas por hectárea. La citricultura se desarrolla en el sistema de agricultura de ladera, el cual, necesita conservación de los recursos naturales, mediante la preservación de los suelos. El CAC de Mora, a través de su desarrollo ha ido ajustando su esquema organizativo y operativo, en función de las políticas y programas vigentes, para apoyar a los productores y productoras, y reconvertir los sistemas de producción agropecuaria, con énfasis en la citricultura. En la actualidad la Organización cuenta con un plan estratégico, que orienta sus acciones y actividades, en coordinación con las instituciones públicas y privadas, lo cual ha permitido fortalecer su estructura administrativa y gerencial, la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 08 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 080-12-2014**

capacidad de gestión, en aras de enfrentar nuevos retos y oportunidades del entorno. El grupo meta está conformado por 100 pequeños productores y productoras de cítricos, afiliados al Centro Agrícola Cantonal de Mora, que deben cumplir con los parámetros institucionales. La principal fuente de ingreso de esta comunidad es la agricultura aplicada en producción agrícola, con el fin de garantizar el desarrollo integral de los pequeños y medianos productores. Basado en lo anterior y en las condiciones socioeconómicas de esta naturaleza, estas familias han elaborado múltiples esfuerzos por mejorar sus condiciones de pobreza, motivándoles a impulsar, con gran determinación, el establecimiento de proyectos, en este caso, relacionados a la diversificación de los sistemas de producción de cítricos, en asocio con el cultivo de plátano, que les permita generar mejores y mayores ingresos, siempre buscando mejorar la calidad de vida de sus familias. **QUINTO:** Qué de conformidad con lo indicado por la Profesional Ejecutora Licda. Gabriela Álvarez Umaña, mediante el Informe Ejecutivo, el Proyecto se localiza en el Barrio Jaris, Distrito Tabarcia, Cantón Mora, Provincia San José; el cual posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del 56.7%, ocupando la posición 280, y considerado en el grupo de los distritos de Menor Desarrollo Relativo y en un Nivel Bajo. **SEXTO:** Que para el Proyecto denominado “Diversificación de los Sistemas de Producción de Cítricos en Asocio con el Cultivo de Plátano, mediante la Dotación de Capital Semilla, para Mejorar la Competitividad y Sostenibilidad de la Citricultura en el Cantón de Mora”, el aporte por parte del IMAS es la suma de ¢ 75.000.000,00, el que estará condicionado al cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicho Convenio, y al cumplimiento del plan de inversión y que forma parte integral del Convenio, que consta en el expediente administrativo N° 1674, Tomo II; la Organización recibirá, de parte del MAG y de ICAFE, asesorías técnicas, considerándose estos como un aporte de contrapartida; indicado según consta en folio # 000117, Tomo II, de dicho expediente administrativo. **POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Centro Agrícola Cantonal de Mora de San José, para el Proyecto Dotación de Capital Semilla, denominado “Diversificación de los Sistemas de Producción de Cítricos en Asocio con el Cultivo de Plátano, mediante la Dotación de Capital Semilla, para Mejorar la Competitividad y Sostenibilidad de la Citricultura en el Cantón de Mora”, por un monto de **¢ 75.000.000,00** (setenta y cinco millones de colones exactos). El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 08 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 080-12-2014**

Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.1. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA OPERATIVA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA. El señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso a la sala de sesiones del Lic. Marco Solís de Tecnologías de Información Social, Rosibel Herrera, Coordinadora de Área Socioeducativa y Yariela Quirós Álvarez, Coordinadora Área Generación de Empleo. Los señores (as) Directores (as), manifiestan su anuencia. Ingresan a la sala de sesiones los invitados. La Dra. María Leitón dice: esto es un borrador de la estrategia de atención integral, en proceso de recibir insumos y aportes por parte de los señores Directores. La Licda. Yariela Quirós inicia la presentación con filminas que forman parte integral del acta, la cual contiene los siguientes puntos: **1- CARACTERISITICAS DEL PLAN:** Se trata de un plan gubernamental. Estrategia: Atención personalizada, preferente y obligatoria a las familias en extrema pobreza. Meta de población compartida entre las instituciones que forman parte del Plan. Oferta articulada por medio de un Decreto Ejecutivo. Los mismos recursos usados con mayor eficiencia. Se crea figura Gestor Familiar: Conecta las demandas familiares con las ofertas públicas y privadas. Seguimiento personalizado y apoyado en Sistema Informático de atención a las familias alimentado por los Gestores. **2- Organización para la ejecución de la Estrategia:** Nivel Político: Dirección Nacional del Plan, Equipo formado por Jerarcas institucionales dirigido y coordinado por el Ministro de Desarrollo Humano e inclusión Social, Nivel Técnico – Político: Unidad Ejecutora del Plan a cargo de un Director e integrado por especialistas por temas de acuerdo a las dimensiones propuestas, Nivel Técnico Operativo, Coordinadores Regionales de todas las instituciones – **Jefas (es) ARDS**, Operativo, Coordinador de ULDS y la o el Gestores Sociales. **Fases del Proceso. Fase 1:** Definición de Dimensiones e Indicadores por abordar, Línea Base: perfil de entrada, Diseño de un sistema de atención personalizado, Capacitación a Gestores Sociales, Identificación de demandas Sociales, Identificación de ofertas públicas y/ privadas. **FASES DEL PROCESO: FASE 2:** Actualización de las Familias preseleccionadas en SIPO. Ampliar cobertura de encuestaje en caso necesario. Elaboración conjunta con las familias de los planes de intervención familiares: Delimitación de las corresponsabilidades Familiares. Conexión entre las demandas familiares y las ofertas de servicios a cargo del Gestor Familiar de acuerdo al plan personalizado de intervención. Atención personalizada para concretar las metas familiares. **FASES DEL PROCESO: SEGUIMIENTO:** El seguimiento es una acción prioritaria para el éxito del plan. Se establece de manera sistemática con participación de los diferentes integrantes del grupo familiar. Se desarrolla a diferentes niveles: familiar- local y nacional. El señor

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 08 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 080-12-2014**

Presidente Ejecutivo señala que esta estrategia va iniciar con familias registradas en el sistema, ubicadas en distritos prioritarios, continuando con lo ya existente. Cuando se amplíe el programa va ir de la mano con otras iniciativas, por ejemplo los mapas sociales para buscar nueva población, y se van a realizar convenios con la Universidad de Costa Rica en aplicar fichas, para ampliar la base del SIPO, usando los mapas sociales, comparar lo existente y donde no se tiene población registrada, principalmente en territorios prioritarios porque es donde se encuentra identificada más pobreza. Continúa la señora Yariela Quirós con la presentación, misma que forma parte del acta. El Lic. Marco Solís señala que surgió la idea de contar con un registro que contenga los beneficios que otorgan las demás instituciones, y al surgir el plan de pobreza, se vio la necesidad de ubicar estas familias en un sistema, para que fueran accesibles a las demás instituciones, y al contar con el Sistema Unico de Beneficiarios, para retroalimentar la información. Existe un trabajo adelantado con varias instituciones, actualmente en el registro existen 675 mil beneficiarios directos incluyendo las familias, es un trabajo que se viene realizando desde hace años atrás con el BANHVI, CCSS, Consejo de Rehabilitación, FONABE, IAFA, Ministerio de Salud, Ciudad de los niños, donde se involucran muchas instituciones, la idea es que con el plan de pobreza, se unan más instituciones para que aparezcan en el sistema, en esta página web está en funcionamiento el registro de beneficiarios. Dicho sistema cuenta con consultas públicas y privadas, en estas últimas el IMAS autoriza el uso para otras instituciones para que accedan y tengan toda la información de los beneficiarios, este sistema permite visualizar las mismas condiciones de la información tal como aparece en SIPO, lo importante es que tiene esa información a la mano, y todas las demás instituciones incluyen los pagos que se le dan a un determinado beneficiario, aparece una información que indica consulta de beneficios recibidos por diferentes instituciones. El señor Presidente Ejecutivo que conforme avance la implementación del sistema del Registro Único de Beneficiarios, la actualización de las bases será a tiempo real, la información registrada por las instituciones. Dicho sistema va a servir para la población del plan de pobreza, para que desde una sola plataforma se de seguimiento a toda la población, a mediano plazo se va ubicar en el mapa. Se retiran de la sala de sesiones las señoras Gabriela Prado, Marcos Solís y Yariela Quirós. **ARTICULO SEXTO: AUDITORIA INTERNA. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.043-2014, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD. 025-2013, DENOMINADO “INGRESO Y SALIDA DE BIENES Y SUMINISTROS DEL PLANTEL DE SAN RAFAEL ABAJO DE DESAMPARADOS.”, SEGÚN OFICIO AI.606-12-2014.** Al ser las 7:17 pm., se retira la señora María Eugenia Badilla. La señora Marianela Navarro

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 08 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 080-12-2014**

explica que dicho informe corresponde a un seguimiento de recomendaciones del informe AUD. 025-2013, denominado "Ingreso y salida de bienes y suministros del plantel de San Rafael Abajo de Desamparados.", se determinaron 17 recomendaciones cumplidas, se concluye que los resultados obtenidos en la verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna es satisfactorio, dado que la totalidad se implementó, derivando en un fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a su vez permitiendo corregir las deficiencias detectadas que originaron la formulación de dichas recomendaciones. El señor Presidente Ejecutivo solicita al MSc. Álvaro Rojas que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo. El señor Rojas da lectura del proyecto acuerdo.

ACUERDO 609-12-2014: POR TANTO, Se acuerda: Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 043-2014 denominado **"SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD. 025-2013 "INGRESO Y SALIDA DE BIENES Y SUMINISTROS DEL PLANTEL DE SAN RAFAEL ABAJO DE DESAMPARADOS"**. El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Mayra González León, y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.044-2014, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD. 024-2013, DENOMINADO "INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI) DEL IMAS.", SEGÚN OFICIO AI.607-12-2014. La señora Marianela Navarro explica el presente informe, el cual corresponde al seguimiento de recomendaciones del informe AUD.024-2013, denominado "Evaluación del funcionamiento del sistema específico de valoración de riesgo institucional (SEVRI) del IMAS.", tiene 14 recomendaciones de las cuales se verificaron dos por la fecha de cumplimiento, que se encuentran cumplidas, las restantes están para ser cumplidas en el año 2015. Los aspectos relevantes es toda una revisión al sistema SEVRI, las unidades pidieron ampliación del plazo porque están con un nuevo sistema, tienen que esperar el ciclo completo de la revisión, para acatar las recomendaciones. El MSc. Alvaro Rojas da lectura del proyecto de acuerdo, solicitado por el señor Presidente Ejecutivo.

ACUERDO 610-12-2014: POR TANTO, Se acuerda: Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 044-2014 denominado **"SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD. 024-2013 DE LA AUDITORIA INTERNA"**. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 08 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 080-12-2014**

Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Mayra González León, y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL: 7.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO SOBRE EL EJERCICIO DE MODALIDADES DE SERVICIOS NO REMUNERADOS EN EL IMAS, SEGÚN OFICIO GG.2377-12-2014. El señor Presidente Ejecutivo, con la anuencia de los señores Directores, traslada el presente punto de agenda, para ser analizado en la próxima sesión.

ARTICULO OCTAVO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA. El señor Presidente Ejecutivo informa que el presente punto de agenda no tiene temas a tratar.

ARTICULO NOVENO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES. El señor Presidente Ejecutivo informa que el presente punto de agenda, no tiene temas a tratar. Sin más asunto que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:25 pm.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA**